

o Pichincha. Quien tenga debera reclamar dentro de las posteriores a la ultima publicacion.
PAC/ (105) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 5860 de la Cta. Cte. No. 300283204 perteneciente a GALLARDO ROMERO MONICA ALEXANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion.
PAC/ (105) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificacion de firma del Cheque No 1533 de la Cta. Cte. No. 3115693704 perteneciente a GALLEGOS CARRASCO LUIS GUSTAVO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion.
PAC/ (113) NR
=====

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificacion de firma del Cheque No 302 al 103 de la Cta. Cte. No. 3489516704 perteneciente a JIANG YUXIANG del Banco Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 dias posteriores a la ultima publicacion.
PAC/ (122) NR
=====

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA PINKIS-PETS ACCESORIOS CIA.
LTD.A.**

La compañía **COMPAÑIA PINKIS-PETS ACCESORIOS CIA. LTD.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 1/12/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006264 de 23/Diciembre/2013, con la siguiente modificación: En el Art. Décimo Séptimo eliminase la siguiente frase: "Sin perjuicio de lo establecido en el Art. doscientos trece de la Ley de Compañías" por ser aplicable únicamente a las sociedades anónimas.

- 1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DISEÑO, FABRICACIÓN Y CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE DORMIR, ROPA DE TRABAJO O UNIFORMES,...

Quito, 23/Diciembre/2013.
Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR/480300cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
ROAME S.A.**

La compañía **ROAME S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/12/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006297 de 24/Diciembre/2013, con la siguiente modificación: En el artículo vigésimo segundo literal c) de los estatutos sociales dirá: "suscribir los títulos de acciones..."

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL OBTENER FRECUENCIAS DE RADIO Y TELEVISIÓN POR PARTE DEL ESTADO..."

Quito, 24/Diciembre/2013.
Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR/480300cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
TRADMIVEH CONSULTORES DE
TRANSPORTE Y ADMINISTRADORES
DE VEHICULOS CIA. LTD.A.**

La compañía **TRADMIVEH CONSULTORES DE TRANSPORTE Y ADMINISTRADORES DE VEHICULOS CIA. LTD.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.006265 de 23/Diciembre/2013, con la siguiente modificación: En el Artículo Tercero.- Objeto Social.-, se añade: "la compañía no se dedicará al transporte público de carga y de pasajeros"; y, en el Artículo Vigésimo en lugar de "capital social pagado", dirá "capital social".

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 700,00 Número de Participaciones 700 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) INSPECCIONES, PERITAJES, AVALÚOS O VALORACIÓN DE VEHICULOS. B) LA COMPAÑIA PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE CUALQUIER CLASE DE VEHICULO DE TRANSPORTE...

Quito, 23/Diciembre/2013.
Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR/480310cc P